



FIJA SELECCIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2023 DEL PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.516, que aprueba presupuestos para el sector público para el año 2023; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resolución N° 18, de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que modifica Resolución N° 2, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que determina forma de ejecución de asignación 138 "apoyo a organizaciones culturales colaboradoras", en relación al mecanismo de asignación de recursos que indica; en la Resolución Exenta N° 1141, de 2023, que aprueba bases de convocatoria; en la Resolución Exenta N° 1224, que complementa bases de convocatoria; en la Resolución Exenta N° 1313, de 2023, que modifica bases de convocatoria; en la Resolución Exenta N° 1833, de 2023, que fija nómina de evaluadores; en la Resolución Exenta N° 2075, de 2023, que formaliza comisión de selección; en la Resolución Exenta N° 2514, de 2023, que fija selección, lista de espera y no selección de postulaciones; en la Resolución Exenta N° 2582, de 2023, que fija selección, lista de espera y no selección de postulaciones, correspondiente a la Línea de Continuidad; en la Resolución Exenta N° 6 de 2024, que fija selección de postulaciones; todas dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las artes; en las Resoluciones Exentas Nos. 2373 y 2583, que formalizan postulaciones fuera de convocatoria; y en la Resolución Exenta N° 2995, que resuelve recursos de reposición; todas de 2023, dictadas por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en el marco de la convocatoria pública 2023 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.



Que para el cumplimiento de los objetivos previamente señalados, la ley N° 21.516 que establecía el presupuesto del Sector Público para el año 2023, contemplaba en su partida 29, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 138, glosa N° 17 "Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos y Organizaciones Culturales Colaboradoras", recursos destinados a fortalecer la sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural e impulsen el desarrollo de la programación y circulación artística, en relación a la gestión, los recursos económicos y la asociatividad.

Que en virtud de la glosa ya individualizada, este programa se ejecutará de acuerdo a la Resolución N° 2, de 2020 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y sus modificaciones. En efecto, la Resolución referida fue modificada mediante la Resolución N° 18, de 2023, de esta Subsecretaría, la cual dispone que el *"Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, tiene como propósito resolver la baja sostenibilidad de las organizaciones culturales colaboradoras que les impide asegurar sus continuidades operacionales y, en consecuencia, el cumplimiento de sus fines ligados a la actividad artística y cultural" (...)* *"Para ingresar al Programa se realizará una convocatoria pública dirigida a las organizaciones culturales que estén inscritas en el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales"*.

Que en consideración a lo anterior, se elaboraron las respectivas bases de convocatoria pública del programa en comento, las que fueron formalizadas mediante Resolución Exenta N° 1141, complementada y modificada con posterioridad a través de las Resoluciones Exentas N° 1224 y N°1313, todas de 2023 de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, de conformidad con las bases de convocatoria antes referida, la constatación del cumplimiento de los requisitos de postulación será realizada por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes durante toda la convocatoria. En virtud de lo anterior, se constató la existencia de postulaciones que no cumplirían con los requisitos establecidos en las bases, lo que fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 2373, de 2023, del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

Que, las bases de concurso permiten que los responsables soliciten la revisión del procedimiento de acuerdo a la normativa vigente, la que establece conforme a la Ley N° 19.880, que un vicio de procedimiento o de forma, solo afecta su validez cuando recae en un requisito esencial del mismo y genera un perjuicio al interesado.

Que, en virtud de lo anterior, existieron responsables que dedujeron recursos en contra de la referida Resolución Exenta N° 2373, de 2023, los que fueron resueltos mediante Resolución Exenta N° 2995, de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, en cumplimiento de lo ordenado en la referida Resolución Exenta N° 2995, de 2023, el proyecto Folio N°694471, postulado por la Asociación Teatral y Cultural Viajeinmóvil, titulado "Plan de gestión anfiteatro Bellas Artes 2024", fue puesto a disposición de los encargados de la etapa de evaluación cuya designación fue fijada mediante Resolución Exenta N° 1833, de 2023, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, quienes procedieron a valorar las características de la organización siguiendo estrictamente los criterios, dimensiones e indicadores establecidos en bases de convocatoria, asignando el puntaje correspondiente y aplicando los factores correctivos.

Que, una vez finalizada la etapa de evaluación, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes consolidó los puntajes obtenidos en la evaluación, remitiendo la nómina a la Comisión de Selección, cuya integración fue formalizada mediante Resolución Exenta N° 2075, de 2023, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes; quienes determinaron la selección del proyecto Folio N° 694471, en función de la disponibilidad presupuestaria y la aplicación de los criterios de selección previamente establecidos en las referidas bases de convocatoria, conforme consta en acta de fecha 30 de enero de 2024, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.



Que, se hace presente que las bases de convocatoria disponen que los primeros 55 lugares del ranking de priorización de organizaciones estarían reservados para las organizaciones que ya se encuentran incorporadas en el programa en la modalidad de continuidad, por lo que en esta convocatoria se asignaron los lugares inmediatamente posteriores, lo cual fue formalizado mediante las Resoluciones Exentas Nos. 2514 y 2582, ambas de 2023, y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, habiéndose promulgado la ley N° 21.640, de presupuesto para el año 2024, esta Subsecretaria (S) en uso de las facultades establecidas en las bases de concurso, resolvió aumentar en \$4.322.453.788.- (cuatro mil trescientos veintidós millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos chilenos) la disponibilidad presupuestaria para la convocatoria 2023 del Programa de apoyo a organizaciones culturales colaboradoras, con la finalidad de financiar una mayor cantidad de postulaciones y de este modo satisfacer los fines del llamado, que propende a impulsar la programación y circulación artística y la gestión de recursos asociados a ella, lo cual fue llevado a cabo por la Resolución Exenta N° 2792, de 2023 y de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, en cumplimiento de lo instruido en la referida resolución, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, convocó a la comisión seleccionadora para que en el marco de la nueva disponibilidad financiera existente, determine el monto a asignar a las entidades que serán financiadas considerando el aumento de recursos dispuesto, lo cual fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 6, de 2024, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, se hace presente que el proyecto Folio N° 717843, fue declarado fuera de convocatoria, por no cumplir con los requerimientos mínimos de postulación, lo cual fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 2583, de 2023, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Por su parte, el proyecto Folio N° 721345, no concurrió a la firma de convenio, renunciando a la selección de su plan de gestión.

Que, en mérito de lo anterior y en virtud del puntaje obtenido se determinó que el proyecto Folio N° 694471 ocupará el lugar 128 del ranking de priorización de organizaciones, en consecuencia, resulta necesario efectuar la modificación del ranking fijado mediante Resolución Exenta N° 6 de 2024, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República y conforme consta en los antecedentes del presente acto administrativo, el proyecto Folio N° 694471 tenía como inicio de actividades el día 01 de enero de 2024 y finalizar el día 31 de diciembre de 2024. De esta manera, y en consideración a que dicha fecha corresponde a la de inicio de su plan de gestión conforme lo estipulado en las bases de convocatoria, teniendo además presente que se trata de un plan que se realiza año corrido, esta autoridad considera que existirían razones de buen servicio para que la responsable del referido proyecto pueda imputar gastos desde el 01 de enero de 2024, ya que esperar la total tramitación del acto administrativo que apruebe el respectivo convenio que suscribirá la responsable, implicaría poner en riesgo la ejecución del plan de gestión.

Que, en mérito de lo expuesto resulta necesario dictar el respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN del proyecto Folio N° 694471, postulado por la Asociación Teatral y Cultural Viajeinmóvil, titulado "Plan de gestión anfiteatro Bellas Artes 2024", con un puntaje de 66,56 puntos, ocupando el lugar 128 del ranking de priorización de organizaciones, asignándole \$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos), en el marco de la Convocatoria Pública 2023 del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, conforme consta en la respectiva acta de 30 de enero de 2024, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.



ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍCASE el ranking de priorización de organizaciones, en el marco del de la Convocatoria Pública 2023 del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras:

I. Ranking de organizaciones con asignación de presupuesto:

Folio	Región	Título del plan de gestión	Responsable	Monto solicitado	Monto asignado	Ptje	Ranking
694546	Región Metropolitana	CHILEMONOS_Plan de Gestión 2024	Fundación CHILEMONOS	\$128.490.193	\$128.490.193	94,10	54
695164	Región Metropolitana	SOSTENIBILIDAD DE LA RED SALAS DE TEATRO EN SU EXPANSIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS	Asociación Gremial Red de Salas De Teatro A.G.	\$133.009.995	\$133.009.995	92,74	55
694635	Región de La Araucanía	TRASHUMANTES 2024	Fundación Trashumantes	\$110.000.000	\$110.000.000	91,00	56
696815	Región de Valparaíso	Continuidad Fortalecimiento de la Gestión y Programación del Teatromuseo del Títere y el Payaso	Fundación Teatromuseo del Títere y el Payaso	\$103.304.518	\$103.304.518	89,82	57
696321	Región Metropolitana	Plan de Gestión Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile	Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile (CRIN Chile A.G.)	\$98.267.176	\$98.267.176	85,63	58
694588	Región de Valparaíso	Gestión y producción Temporadas Cinematográficas INSOMNIA-Teatro Condell 2024	Círculo de Amigos Teatro Condell	\$109.880.465	\$109.783.185	85,19	59
695360	Región Metropolitana	Plan de Gestión La Fulana Teatro 2024	LA FULANA TEATRO Y GESTION LIMITADA.	\$109.966.814	\$109.966.814	85,05	60
695848	Región Metropolitana	Red de Salas de Cine de Chile 2024	ASOCIACION GREMIAL RED DE SALAS INDEPENDIENTES DE CINE DE CHILE	\$132.949.802	\$132.949.802	85,05	61
695178	Región de Los Lagos	Continuidad plan de gestión programación artística 2024 CCBN	Centro de Extensión Cultural y Artístico Bosque Nativo	\$108.407.194	\$108.407.194	83,03	62
695197	Región Metropolitana	Espacio Checoeslovaquia	CHECOESLOVAQUIA SPA	\$85.020.000	\$85.020.000	82,68	63
694851	Región del Biobío	Plan de Gestión 15 años de Grupo FTB Producciones	Grupo FTB Producciones	\$98.996.104	\$98.996.104	81,72	64
695176	Región de Magallanes y de La Antártica Chilena	Espacio Cultural Zur Vértice, Región de Magallanes.	Espacio Cultural Zur Vértice	\$100.000.000	\$100.000.000	81,61	65



694694	Región de Valparaíso	Apoyo a la gestión de la Plataforma Valparaíso Profundo/Dispositivo Cultural 2024	Ogalde y Jiménez Compañía Limitada	\$99.999.000	\$99.999.000	81,50	66
695019	Región de La Araucanía	Espacio de creación artística Txawün	Espacio de creación artística Txawün	\$108.784.592	\$108.784.592	81,28	67
694531	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Zingara Danza Comunidad II	ZINGARA SpA Escuela Danza Coyhaique	\$59.679.120	\$59.679.120	81,08	68
695016	Región de Valparaíso	TRENZANDO 2024	Fundación ACTO	\$98.941.260	\$98.941.260	81,06	69
694703	Región de Los Lagos	Plan de gestión Espacio Flor de Agua 2024	Ballet Moderno Austral	\$55.074.802	\$55.074.802	80,96	70
696274	Región Metropolitana	VICENTE HUIDOBRO 130 AÑOS	Fundación Vicente Huidobro	\$99.953.142	\$99.953.142	80,65	71
697050	Región Metropolitana	TEATRO LA MEMORIA 2024	LA MEMORIA CENTRO CULTURAL LIMITADA	\$109.940.000	\$109.940.000	80,36	72
696104	Región Metropolitana	Memoria, Historicidad y Devenir del Gran Circo Teatro	CENTRO CULTURAL GRAN CIRCO TEATRO	\$40.000.000	\$40.000.000	79,95	73
694729	Región de Arica y Parinacota	Desierto Vivo. Mediación en Cine de No Ficción.	Corporación para el Desarrollo del Cine Documental en el Desierto	\$99.438.000	\$99.438.000	78,60	74
694811	Región de Los Lagos	RED CAPANEGRA ARCHIPIELAGOS DE LA PATAGONIA	Agentes Culturales Capanegra Ltda	\$103.500.000	\$103.500.000	78,58	75
695038	Región de Los Ríos	Centro Cultural Bailarines de Los Ríos	CENTRO CULTURAL BAILARINES DE LOS RIOS	\$85.079.720	\$85.079.720	78,44	76
696390	Región del Maule	CINECÓN: DESARROLLANDO REDES DE ATENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDAD	Fundación Cultural CINECON	\$86.708.581	\$83.933.903	78,26	77
695811	Región Metropolitana	Plan de Gestión: Centenario JOSE VENTURELLI	Fundación José Venturelli	\$19.810.439	\$19.810.439	78,12	78
697422	Región Metropolitana	Plan Tap Jazz Center 2024	Carvacho, López, Villanueva y Compañía Limitada	\$100.000.000	\$100.000.000	78,00	79
697069	Región de Arica y Parinacota	Plan de Gestión Casa Cultural Yanulaque	Fundación Yanulaque	\$91.900.000	\$91.900.000	78,00	80



698267	Región de Valparaíso	Fortalecimiento y Continuidad de la Gestión, Programación y Trabajo Territorial de Sala Pascal 79 en Barrio Puerto.	Sala Pascal 79	\$60.500.000	\$60.500.000	77,98	81
695900	Región Metropolitana	Sala K - Cine de Encuentros 2024	Fundación Cultural Kiné Imágenes	\$99.948.720	\$99.948.720	76,74	82
695172	Región Metropolitana	Plan de Gestión 2024 NAVE	Fundación Patrimonio Artístico Creativo	\$108.427.568	\$108.427.568	76,03	83
695101	Región de Los Lagos	CONTINUIDAD A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN ASOCIACIÓN -1 CINE 2024	Asociación -1 Cine	\$67.507.248	\$67.507.248	75,14	84
697000	Región de Coquimbo	Plan de gestión 2024 Academia de Música Pedro Aguirre Cerda	Academia de Música Pedro Aguirre Cerda	\$100.000.000	\$100.000.000	75,08	85
694759	Región del Maule	Tierra de las Artes Fundación Buenas Raíces 2024	Fundación Buenas Raíces	\$54.912.800	\$54.912.800	74,91	86
695722	Región de Valparaíso	Plan de Gestión - Fundación Lumbre 2024	Fundación Lumbre	\$38.708.070	\$38.708.070	74,83	87
695838	Región de Valparaíso	Hub Musical y Creativo, Paocc de continuidad	Recolector SPA	\$100.000.000	\$100.000.000	74,80	88
696041	Región de Valparaíso	Centro Comunitario Las Cañas	Centro Comunitario Las Cañas	\$104.049.236	\$104.049.236	74,80	89
695526	Región de Arica y Parinacota	La Casa del Tumbe: Presencia y cultura afrodescendiente chilena	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL COMPARSA ORO NEGRO TUMBA CARNAVAL	\$48.898.000	\$48.898.000	74,78	90
695823	Región del Biobío	Plan de gestión Perfiles y siluetas 2024	Agrupación Cultural Perfiles y Siluetas	\$129.910.000	\$129.208.822	74,49	91
695338	Región de Los Lagos	"Girando la cultura" Plan de Gestión Centro de Arte Molino Machmar 2024: fortalecimiento del equipo de trabajo, programación artística y vinculación con los públicos y la comunidad.	Corporación Centro de Arte Molino Machmar	\$62.876.000	\$62.876.000	74,03	92
695020	Región de Tarapacá	Plan de gestión Estudio OF 2024	Centro Cultural y Social Circuito Norte	\$62.629.160	\$62.629.160	73,95	93
694405	Región del Maule	Plan de Gestión, La Pala: 10 años de transformación y diálogo a través de las artes.	Centro Cultural, Social, Deportivo y Juvenil PALA	\$84.733.856	\$84.733.856	73,86	94



696316	Región de Arica y Parinacota	Plan de gestión Galpón Jiwasanaka Circo	Agrupación Social Artístico Cultural Galpón Jiwasanaka Circo	\$89.056.000	\$89.056.000	73,85	95
695056	Región de La Araucanía	Esfera Sur Agente Cultural para Villarrica	Fundación Esfera del Sur	\$40.000.000	\$40.000.000	73,60	96
695957	Región de Ñuble	Plan de Gestión CAV (PRUEBA1)	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL ARTE Y VIDA DE COLEMU	\$52.689.996	\$52.689.996	73,49	97
696294	Región de Antofagasta	Esquina Retornable: cineclub+arte	Agencia Cultural Retornable Limitada	\$62.067.832	\$62.067.825	73,43	98
695222	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Plan de gestión 2024 Circo Social Quetralmahue	Grupo Juvenil Quetralmahue	\$83.609.790	\$83.609.790	72,10	99
697881	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	PAOCC 2024 AGRUPACIÓN TEATRAL CASA DEL ARTE	AGRUPACION TEATRAL CASA DEL ARTE	\$98.521.728	\$98.521.728	67,45	100
697783	Región de Antofagasta	Consolidación del desarrollo organizacional de la Agrupación Artístico Cultural Pedro de la Barra para su despliegue sociocultural en barrios de la segunda región de Antofagasta	Agrupación Artístico Cultural Pedro De la Barra	\$39.960.000	\$39.960.000	65,95	101
695305	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Plan de Gestión 2024 para Asociación Paralelo 47 - Patagonia Aysenina	Asociación por el Desarrollo Paralelo 47	\$39.972.800	\$39.972.800	65,61	102
696536	Región de Ñuble	Teatro Magisterio de Chillán TEMACHI 40 años	TEATRO MAGISTERIO DE CHILLAN - TEMACHI	\$39.574.000	\$39.574.000	65,44	103
694628	Región de Atacama	Gestión Centro Cultural Ser Humano	Fundación Proyecto Ser Humano	\$39.999.944	\$39.999.944	60,38	104
695136	Región de Atacama	Plan de Gestión Fundación Desierto Creativo	FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO	\$57.498.684	\$57.498.684	48,51	105
696371	Región del Maule	Sesiones La Candelaria 3	Centro cultural la candelaria	\$60.500.000	\$60.500.000	73,19	106
694445	Región del Maule	El Espacio, un lugar de emociones y constelaciones	Centro Cultural El Espacio	\$60.399.556	\$60.399.556	72,36	107
696341	Región de Los Ríos	Plan de Gestión Espacio en Construcción 2024	Centro Cultural Espacio En Construcción	\$40.000.000	\$40.000.000	72,17	108
696279	Región Metropolitana	Teatro Camilo Henríquez co creando nuevos territorios culturales	Círculo de Periodistas de Santiago	\$52.454.000	\$52.454.000	71,61	109
694547	Región Metropolitana	100 años del Faro de creación del Monumento Histórico Casa de Los Diez	Fundación Cultural Casa de Los Diez Alfredo García Burr	\$40.000.000	\$40.000.000	71,59	110



695935	Región Metropolitana	Plan de Gestión Fundación Alicia Vega	FUNDACION CULTURAL ALICIA VEGA	\$60.497.727	\$60.497.727	71,57	111
695546	Región Metropolitana	Centro Cultural Espacio Diana	Fundación Diana	\$48.522.476	\$48.522.476	71,53	112
695047	Región Metropolitana	Fortalecimiento danza y comunidad	Ballet de Arte Moderno de Santiago de Chile	\$39.989.940	\$39.989.940	71,18	113
695341	Región de Valparaíso	Plan de Gestión 2024, Agrupación Cultural Rocas de Santo Domingo	AGRUPACION CULTURAL ROCAS DE SANTO DOMINGO	\$60.163.550	\$60.163.550	70,37	114
694509	Región de Valparaíso	Plan de gestión 2024 Mescalina	SELLO MESCALINA E.I.R.L.	\$40.000.000	\$40.000.000	69,95	115
694449	Región del Biobío	Plan de Gestion Fundación Madrugada 2024	FUNDACION MADRUGADA	\$60.271.508	\$60.271.508	69,84	116
696086	Región Metropolitana	PLAN DE GESTIÓN AGRUPACIÓN CULTURAL COLECTIVO ARTÍSTICO KIMEN	COLECTIVO ARTÍSTICO KIMEN	\$55.000.000	\$54.685.739	69,82	117
696208	Región de Los Ríos	PLAN DE GESTIÓN 2024 - ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL REGIÓN DE LOS RIOS	ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGION DE LOS RIOS	\$40.000.000	\$40.000.000	69,66	118
697354	Región de Los Lagos	Bibliolancha Itinerante: Navegando con Lectura, Arte y Patrimonio en el archipiélago de Chiloé	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL ARTESANA OTILIA YAÑEZ	\$54.115.783	\$54.115.783	69,16	119
696727	Región de Valparaíso	Programación artística Casaplan 2024	Moreira y compañía limitada	\$39.310.000	\$39.310.000	68,94	120
694474	Región Metropolitana	Plan de Gestión Fundación Educativo - Cultural Arte y Oficio 2024 - Organización Programadora	FUNDACIÓN EDUCATIVO CULTURAL ARTE Y OFICIO	\$58.719.920	\$58.719.920	68,94	121
695715	Región del Maule	Centro Cultural Hágase Payasito	Centro Cultural Hagase Payasito	\$43.997.286	\$40.000.000	68,63	122
696452	Región Metropolitana	Perrera Arte 2024	Centro Experimental Perrera Arte	\$127.853.069	\$127.853.069	68,54	123
695961	Región de Valparaíso	Corporación Cultural Ojo de Pescado	Corporación Cultural Ojo de Pescado	\$60.500.000	\$60.500.000	68,41	124
695520	Región Metropolitana	Plan de Gestión 2024	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	\$99.920.000	\$99.920.000	68,13	125
697975	Región Metropolitana	Plan de Gestión Rojas Magallanes 2024	Centro Cultural Rojas Magallanes	\$39.995.312	\$39.995.312	68,07	126
696367	Región del Biobío	CENTRO CULTURAL TEATRO DEL ORÁCULO DE CONCEPCIÓN	Centro Cultural Teatro Del Oraculo	\$109.171.408	\$109.171.408	66,81	127



694471	Región Metropolitana	Plan de Gestión Anfiteatro Bellas Artes 2024	Asociación Teatral y Cultural Viajeinmóvil	\$110.000.000	\$110.000.000	66,56	128
694868	Región de Valparaíso	Plan de Gestión Museo Histórico de Placilla-Centro Cultural Placilla	Centro Cultural Placilla	\$44.000.000	\$44.000.000	66,47	129
696198	Región Metropolitana	Fortalecimiento y consolidación del plan de gestión en programación de Teatro Mori	Productora Tranquila Limitada	\$82.982.400	\$82.982.400	66,37	130
695940	Región de Los Lagos	FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO, ARTE PARA TODA LA COMUNIDAD	Fundación Benéfica Cultural y Educacional Teatro del Lago	\$89.000.000	\$89.000.000	66,15	131
694568	Región Metropolitana	Teatro Azares	Teatro Azares SpA	\$100.000.000	\$100.000.000	66,00	132
696977	Región de Valparaíso	CONTINUIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SALA DE TEATRO DEL CENTRO CULTURAL IPA: 95 años de arte y cultura local	CENTRO CULTURAL IPA	\$60.498.998	\$60.498.998	65,14	133
695652	Región de Valparaíso	Plan de Gestión 2024 - Fortalecimiento de la Escuela de Música y las Artes Toki Rapa Nui	Organización No Gubernamental Centro de Desarrollo Rapa Nui	\$84.399.084	\$84.399.084	64,88	134
694563	Región de Los Ríos	Plan de Gestión Espacio-Arte Lanco 2024	Fundación de Desarrollo y Promoción Cultural y Artística Ocean Spray	\$52.620.000	\$52.620.000	64,69	135
694976	Región Metropolitana	Thelonious Chile 2024. Por el goce de una escucha atenta.	Club de Jazz y Restaurante Bellavista Limitada	\$128.362.584	\$128.362.584	64,60	136
696138	Región de Los Lagos	CONSERVATORIO DE MUSICA Y BELLAS ARTES DEL SUR (COMBAS)	Corporación Social Cultural y Deportiva Conservatorio Música y Bellas Artes del Sur	\$39.932.430	\$39.932.430	64,50	137
695868	Región Metropolitana	Plan de Gestión Fundación Guitarra Viva: Consolidación Equipo y Territorio	FUNDACION CULTURAL GUITARRA VIVA ERNESTO QUEZADA BOUEY	\$59.608.532	\$59.608.532	64,34	138
694429	Región de Antofagasta	Plan de Gestión 2024 de la Agrupación Artística y Cultural Compañía La Favorecedora en el Desierto + árido del mundo.	Agrupación Artístico Cultural Cía. La Favorecedora	\$100.000.000	\$100.000.000	64,31	139
695924	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Plan de Gestión Corporación Memoria Austral 2024	CORPORACION CULTURAL MEMORIA AUSTRAL	\$40.000.000	\$40.000.000	64,26	140
699059	Región Metropolitana	Plan de Gestión Cultura Mapocho	Cultura Mapocho	\$35.162.900	\$35.162.900	64,23	141
695550	Región Metropolitana	Plan de Gestión 2024_Corfobae Chile	Asociación Cultural - Corporación de Fomento de Bandas Estudiantiles	\$60.500.000	\$60.500.000	64,02	142



694559	Región Metropolitana	Fortalecimiento del plan de gestión del Espacio Cultural Circo Ambulante	Geraldinne Sydney Julud Ijha Quintanilla circo en movimiento	\$83.877.405	\$40.000.000	63,93	143
694446	Región de La Araucanía	PLAN DE GESTIÓN 2024 / ESPACIO ARTE KO-PANQUI	Agrupación Artístico Cultural ko-Panqui	\$60.500.000	\$60.500.000	63,21	144
696074	Región de Los Lagos	CARTOGRAFÍA DE UN MARITORIO: CONTINUIDAD, FORTALECIMIENTO Y PROGRAMACIÓN 2024	Agrupación Social y Cultural Reverso	\$59.878.768	\$59.878.768	61,97	145
696323	Región de Ñuble	Plan de Gestión Centro Cultural Huellas del Diguillín	Centro Cultural Huellas del Diguillín	\$60.479.384	\$60.479.384	61,95	146
695741	Región Metropolitana	Teatro Camino 24 Años Docencia Artística	Corporación Teatro Camino	\$99.999.746	\$99.999.746	61,76	147
695949	Región de Ñuble	Plan de Gestión Culturizarte Chillán 2024	Agrupación Pintarte	\$35.714.011	\$35.714.011	61,55	148
696076	Región de Valparaíso	Plan de gestión Corporación Educación, Arte y Cultura: Hacia la consolidación de un Movimiento Cultural que permita la Visibilización y Circulación de Obras y Artistas, así como el Vínculo Efectivo y Necesario con el Público	Corporación Educación Arte Cultura	\$39.872.439	\$39.872.439	61,49	149
695790	Región de Tarapacá	Plan de Gestión Centro Cultural Comunitario La Inclusive 2024	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO LA INCLUSIVE	\$63.174.081	\$63.174.081	61,32	150
694536	Región Metropolitana	Plan de Gestión Cine Comunitario, Territorio Cine	Cine Comunitario producciones spA	\$60.500.000	\$60.500.000	60,45	151
695567	Región Metropolitana	Programación Artistas Yungay 2024	Asociación Cultural en Medio	\$36.788.893	\$36.788.893	60,24	152
695941	Región del Maule	Planes de Gestión de fuego	Corporación Raíces De Fuego	\$40.000.000	\$40.000.000	60,05	153
695504	Región de La Araucanía	FUNDACIÓN CULTURAL PAPAGENO 2024	FUNDACION CULTURAL PAPAGENO	\$99.993.843	\$99.993.843	59,66	154
694431	Región de Antofagasta	PLAN DE GESTION FILZIC 2024	AGRUPACION LITERARIO Y CULTURAL FILZIC	\$82.172.046	\$82.172.046	59,11	155
694448	Región Metropolitana	PLAN DE GESTION FEIM CHILE 2024	Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile	\$93.450.000	\$93.450.000	59,02	156
694532	Región de Antofagasta	Academia Artística Temptur Haalar del Altiplano	Centro de Desarrollo Social y Cultural Orquesta de Niños del	\$37.750.000	\$37.750.000	58,74	157
698665	Región de Los Lagos	Fundación Creciente Plan de gestión para la comunidad	Fundación Creciente	\$40.000.000	\$40.000.000	58,45	158



695513	Región de Los Lagos	PROGRAMACIÓN ARTE MOTUS 2024	ACADEMIA DE ARTE MOTUS LTDA	\$98.395.000	\$98.395.000	57,90	159
695134	Región Metropolitana	PLAN DE GESTIÓN CEINA. 2024	CORPORACIÓN DE GESTIÓN CULTURAL CENTRO DE EXTENSIÓN INSTITUTO NACIONAL	\$39.999.996	\$39.999.996	57,84	160
696016	Región de Valparaíso	Plan de gestión y Programación 2024 Agrupación Cultural Colectivo Chasky, La Ligua	Agrupación Cultural Colectivo Chasky. La Ligua	\$99.000.000	\$99.000.000	57,72	161
696417	Región de Los Lagos	Plan de gestión MUDO 2024	Agrupación de Músicos Urbanos de Osorno	\$39.998.424	\$39.998.424	57,08	162
696308	Región Metropolitana	CONJUNTO FOLCLORICO INFANTIL SENDEROS DE EL MONTE	Conjunto Folclorico Infantil Senderos de El Monte	\$40.000.000	\$40.000.000	56,94	163
695334	Región Metropolitana	Fundación Centro Cultural La Casona de La Florida	FUNDACION CENTRO CULTURAL LA CASONA DE LA FLORIDA	\$40.000.000	\$40.000.000	56,90	164
695826	Región Metropolitana	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE CIRCOBALANCE	COMPAÑIA BALANCE LIMITADA	\$77.660.699	\$77.660.699	56,77	165
695387	Región Metropolitana	Plan de Gestión FLACH Galería 2024	FLACH SPA	\$39.676.116	\$39.676.116	56,77	166
694966	Región Metropolitana	Plan de gestión Museo Artequin 2023	Corporación Espacio para el Arte Artequin	\$104.333.724	\$40.000.000	56,73	167
697484	Región del Biobío	Plan de Gestión Encuentros BioBioCine 2024	MOLOTOVCINE E.I.R.L.	\$40.000.000	\$40.000.000	56,13	168
694887	Región Metropolitana	Plan de gestión Centro de Cine y Creación 2024	Fundación Centro de Cine y Creación	\$60.485.784	\$60.485.784	55,71	169
695640	Región Metropolitana	Teatro El Cachafaz	Eventos Cachafaz Spa	\$40.000.000	\$40.000.000	55,07	170
698484	Región de Los Lagos	Programación 2024 Cultura Tradicional en el Territorio	BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA	\$69.549.034	\$57.460.608	55,01	171
694955	Región Metropolitana	Plan de gestión Fundación Puerto de Ideas 2024	Puerto de Ideas	\$131.109.243	\$128.583.840	54,02	172
696330	Región de Ñuble	Leyendo la identidad de Ñuble	La Candelaria SPA	\$26.816.250	\$26.816.250	53,06	173
695584	Región del Biobío	La Esquina Rosada	Centro Cultural La Esquina Rosada	\$51.980.000	\$51.980.000	52,81	174
698047	Región de Valparaíso	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS ALMENDRAL DE LA CORPORACION CIEM ACONCAGUA	O.N.G. Ciem Aconcagua	\$39.999.775	\$39.999.775	52,46	175
695748	Región del Biobío	Plan de gestión Casa Taller Chiguayante 2024	Centro Cultural Artístico y de Oficios Casa Taller Chiguayante	\$109.973.028	\$109.973.028	52,39	176



696676	Región de Coquimbo	Fundación Filarmónica de Coquimbo	Fundación Filarmónica de Coquimbo	\$98.993.034	\$98.993.034	52,27	177
698041	Región Metropolitana	Programación Cultural Fundación Pablo Neruda 2024	Fundación Pablo Neruda	\$57.750.000	\$57.750.000	51,33	178
695789	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Teatro San Martín 2023 memoria, comunidad y futuro	Compañía de teatro la maquinaria	\$39.983.352	\$39.983.352	50,53	179
694637	Región de Valparaíso	Apoyo fortalecimiento Camaralucida 2024	Cámara Lúcida fotografía sociedad limitada	\$39.911.911	\$39.911.911	50,21	180
694640	Región Metropolitana	Plan de fortalecimiento de la gestión y programación fundación IDAVA 2024	Fundación IDAVA	\$54.940.178	\$54.729.400	50,16	181

II. Ranking organizaciones sin asignación de financiamiento:

Folio	Región	Título del plan de gestión	Responsable	Puntaje	Ranking
696053	Región Metropolitana	Consolidación del Festival Poesía y Música y Discos PM a 10 años de su creación	Parlante Producciones SpA	48,75	182
695695	Región Metropolitana	Espacio Cultural La Feria	Corporación Cultural La Feria, Corporación Feriartes	48,62	183
696084	Región de Ñuble	Orquesta San Carlos. Plan de fortalecimiento institucional y territorial	Orquesta de Cámara de San Carlos	47,91	184
695031	Región Metropolitana	Chile Arte Contemporáneo	Chile Arte Contemporáneo Spa.	47,68	185
695740	Región de Tarapacá	Plan de gestión FormArte Espacio Creativo	CENTRO SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO EDUCATIVO ILURI FORMARTE ESPACIO CREATIVO	46,93	186
694602	Región Metropolitana	Plan de Gestión Metro21 2024	Metro21	45,78	187
695364	Región Metropolitana	FUNDACIÓN ATELIER	Fundación Atelier	45,37	188
696031	Región de Valparaíso	Carpa Azul Circo: Patrimonio Porteño 2024	Centro Cultural Carpa Azul Circo	43,88	189
695193	Región de Coquimbo	Plan de Gestión y Consolidación de Actividades 2024, Asociación Cultural Mismar. 10 años fomentando al desarrollo musical docto de la Región de Coquimbo.	Asociación Cultural Mismar	43,57	190



695319	Región Metropolitana	Plan de Gestión Agrupación Teatro en Casa 2024	AGRUPACION CULTURAL ARTISTICA Y SOCIAL TEATRO EN CASA	43,48	191
694949	Región Metropolitana	LOSPLEIMOVIL PROGRESIVO Impulsando el avance y continuidad del club de impro	villegas Alfaro Lissette Cecilia y otro Limitada	43,47	192
697699	Región Metropolitana	Funcionamiento 2024 Taller Nube Lab	FUNDACION NUBE	42,43	193
696071	Región de Valparaíso	Cine Recobrado: Plan de gestión Corporación Cultural María Graham	Corporación Cultural María Graham	39,88	194
694533	Región de Valparaíso	Plan de gestión Sello Trigal 2024	Sello Discográfico Independiente Trigal Ltda.	37,78	195
695979	Región de Valparaíso	Fortalecimiento de Plan de gestión de talleres y muestras de cine Minchekewün en Purén y Contulmo	organizacion no gubernamental de desarrollo educacional cultural y social ONG BROSTAR	36,80	196
698634	Región del Biobío	Artesanía en tus manos	Taller Manos del Bio Bio	36,63	197
695374	Región Metropolitana	Plan de Gestión La Furia del Libro 2024	Furia del Libro LTDA	26,45	198
695527	Región Metropolitana	CULTURAL LOS PALOS	CULTURAL LOS PALOS	22,17	199
695431	Región de Los Ríos	Orquesta Filarmónica de los Ríos, Plan de Gestión año 2024	CORPORACIÓN CULTURAL FILARMÓNICA DE LOS RÍOS	18,22	200
695292	Región de Los Lagos	CECA: una red de programación participativa	Centro de Estudios Culturales Aplicados	15,83	201
697181	Región de Arica y Parinacota	Sostenibilidad, territorio y programación - Implementación del Plan de Gestión de la Corporación Red de Espacios Culturales de Arica y Parinacota	CORPORACIÓN RED ESPACIOS CULTURALES DE ARICA Y PARINACOTA	15,73	202
696961	Región Metropolitana	Plan de Gestión PAOCC Fundación Itaca 2024	Fundación Cultural para la Reinserción Social Itaca	14,84	203
695363	Región de Los Ríos	Gestión cultural Monte Ranco	PRODUCTORA MUSICAL CISNE NEGRO SPA	13,58	204
697040	Región de Valparaíso	ABRIENDO ESPACIOS CULTURALES INCLUSIVOS	FUNDACION POR UN CHILE INCLUSIVO	6,56	205
698801	Región de Los Lagos	Abriendo caminos a través de la música.	Agrupación Cultural Amigos de la Música	5,70	206



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución, por el Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes, mediante correo electrónico, a las organizaciones individualizadas en los artículos primero y segundo. La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que se certifiquen por dicho Departamento.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas administrativas tendientes a materializar los beneficios establecidos en las bases a favor de la organización seleccionada en el artículo primero, previa certificación ordenada en el artículo siguiente, resguardando que dicha ejecución se realice con la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880:

1. El domicilio de la responsable señalada en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región. En caso que haya un cambio el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, deberá determinar que dicho cambio no influye en la selección de la postulación; y
2. El nombre de la organización indicada en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución entre esta Subsecretaría y la responsable de la postulación seleccionada individualizada en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y conforme consta en los considerandos del presente acto administrativo, la responsable de la postulación individualizada en el artículo primero podrá imputar gastos a partir del 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO OCTAVO: VERIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a. La responsable de la postulación seleccionada haya efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible;
- b. La postulación seleccionada de cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos; y
- c. La postulación seleccionada cumple con las condiciones establecidas en la ley N° 21.640, Ley de Presupuesto para el año 2024.

En caso que la responsable no haya dado cumplimiento a la situación señalada en la letra a) precedente, esta no podrá suscribir convenio, conforme a la restricción señaladas en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases en conformidad a la letra b) o letra c), dicha beneficiaria quedará eliminada de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado/a, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.



ARTÍCULO NOVENO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de convocatoria.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los/as postulantes individualizados/as en el artículo segundo, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en el ítem "Nómina de Beneficiarios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**CARMEN PAZ ALVARADO MELÉNDEZ
SUBSECRETARIA (S) DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

FBN

Resol N° 6/94.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados/as en los artículos primero y segundo de la presente resolución, en los correos electrónicos certificados por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

